



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

0123

ACUERDO DE CONCEJO N° 104 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 julio 26.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de julio del 2010, la Subvención a favor del señor Víctor Rosendo Málaga García, y:

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 7437-2010, el señor Víctor Rosendo Málaga García, solicita apoyo económico para poder comprar una máquina y material para arreglar zapatos, ya que es una persona con discapacidad, debido a un accidente que sufrió.

Que, según Informe N° 271-2010-GPSyDH/MDJLByR, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, opina por la procedencia del apoyo solicitado y que este apoyo deberá de ser visto en Sesión de Concejo, para su aprobación.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto por UNANIMIDAD de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 014-2010-MDJLBYR;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 250.00 nuevos soles, a favor del señor Víctor Rosendo Málaga García.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
Interesado.
AZT/JAMG/lof.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
[Firma]
ALCALDE

000105

MUNICIPALIDAD J. B. YR.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
20 AGO 2010
No. 10.35
Hora:
Firma: *[Signature]*